



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 062- GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 024-CT-GADMLA-2018, la Comisión de Terrenos, manifiesta: Sr. Alcalde, señoras y señores concejales del cantón Lago Agrio, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, basada en la siguiente información técnica y legal informa a ustedes lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) La Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, mediante Informe No. 040-CLF-GADMLA-2017, de fecha 28 de noviembre del 2017, informa al Sr. Alcalde que, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Isabel Marín" de la Parroquia Nueva Loja, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad y es conveniente para el GADMLA aprobar esta norma para que el Lotizador o Propietario de las tierras, pueda otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la Lotización antes mencionada; por tales razones recomiendan acoger el criterio técnico inserto en el Informe No. 13 L-DP-GADMLA, de fecha 13 de octubre del 2017, y se continúe con el trámite legal correspondiente;

2) El Concejo Municipal en sesión ordinaria del día 08 de diciembre del 2017, mediante Resolución de Concejo No. 242-GADMLA-2017, por unanimidad resuelve: "Aprobar en Primer Debate el proyecto de Ordenanza que consta en el informe No. 40-CLF-GADMLA-2017 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Isabel Marín", parroquia Nueva Loja y pase a la Comisión de Terrenos;

3) El 28 de diciembre del 2017, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos con la presencia de la Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes

respectivamente de la referida comisión; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Dr. Willán Villarreal - Delegado del Procurador Síndico; Arq. Nilo Muñoz - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Francisco Torres - Jefe de Catastros Urbano y Rural, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana y Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 0242-GADMLA-2017 referente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Isabel Marín" de la Parroquia Nueva Loja, en la cual se observa que de acuerdo a lo expresado en el Informe de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, la lotización antes mencionada cuenta con vías aperturadas y lastradas en un 100%; amojonado 100%; y electrificación 0%, de tal manera la Comisión de Terrenos, resuelve: Dejar pendiente la inspección de campo y el análisis y aprobación de este tema, hasta que la propietaria de la Lotización cumpla con lo estipulado en la Ordenanza Municipal, en cuanto a la electrificación.

4) El 06 de marzo del 2018, previa convocatoria a sesión ordinaria, la Comisión de Terrenos conjuntamente con el Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Ing. Francisco Torres - Jefe de Catastros Urbano y Rural, y Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, procedió a realizar una nueva inspección en la lotización "Isabel Marín", ubicada en el Km 3 ½, margen derecho, de la vía Lago Agrio - Quito, a fin de constatar el estado actual de la referida lotización, específicamente el sistema eléctrico, donde se observó lo siguiente:

- El área verde se encuentra en terreno firme;
- Existe apertura y lastrado de vías;
- Amojonamiento en los solares; y
- Colocación de postera para energía eléctrica.

5) La Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, mediante Informe No. 09-DP-GADMLA, de fecha 14 de marzo del 2018, emite un criterio técnico sobre el sistema eléctrico de la Lotización "Isabel Marín", manifestando que previo informe No. 086-J.C.R.U-2018 de fecha 14 de marzo del 2018, emitido por la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, se comunica lo siguiente: "Se procedió a realizar una nueva inspección en la referida lotización, y se pudo constatar que se encuentran colocados 35 postes de luz, los mismos que abarcan todo el sistema eléctrico, pero aún no se encuentra realizado el tendido eléctrico, cuyo detalle de ejecución de obras es el siguiente:



Avance de Obra de la Lotización "Isabel Marín"				
RUBRO	UNIDAD	TOTAL	EJECUTADO	PORCENTAJE
Aperturado	m ²	7.260,0500	7.260,0500	100%
Lastrado de vías	m ²	7.260,0500	7.260,0500	100%
Mojones de Cemento	U	24,0000	24,0000	100%
Postería	U	35,0000	35,0000	100%
Tendido Eléctrico	ml	-	-	0%

6) La Gestión de Procuraduría Sindica, mediante Oficio No. 117-AJ-GADMLA-2018, de fecha 20 de marzo del 2018, emite un criterio legal sobre el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Isabel Marín", de la Parroquia Nueva Loja, manifestando que una vez revisado el proyecto de Ordenanza en mención, sugiere que se apruebe en segundo debate, considerando lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria, que manda **SEGUNDA.-** Se concede el plazo de 180 días, para que el Lotizador de cumplimiento a la ejecución del 100% del tendido eléctrico; en concordancia con lo establecido en el Art. 470 del COOTAD; hasta mientras no podrá extender escrituras individuales de los predios;

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del GADMLA luego del análisis de rigor correspondiente y la respectiva inspección, por unanimidad **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Isabel Marín", de la ciudad de Nueva Loja.**

Que, en el **Tercer punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **veintinueve de marzo del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 024-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Isabel Marín" parroquia Nueva Loja;**

Que, luego del análisis del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **mayoría,**

RESUELVEN:

Aprobar el informe Nro.024-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas de los predios de la lotización "Isabel Marín", parroquia Nueva Loja.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 29, 2018


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

